



Municipalidad Distrital de Imperial

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Acuerdo de Concejo N°138-2023-MDI

Imperial, 24 de noviembre de 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE.

VISTO:

En sesión Ordinaria N° 22 de fecha 24 de noviembre de 2023, el Expediente Administrativo N° 11295-2023-MDI, de fecha 23 de octubre del 2023, presentado por Marquina Negrón Esther Raquel, el Informe N° 733-2023-SG-MDI, de fecha 24 de octubre del 2023, emitido por Secretaría General, el Informe Social N° 004-2023, de fecha 03 de noviembre de 2023, emitido por la Trabajadora Social, el Informe N° 788-2023-GDSyE-MDI, de fecha 09 de noviembre del 2023, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, el Informe N° 863-2023-OAJ-MDI, de fecha 17 de noviembre del 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que la autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción de ordenamiento jurídico;

Que, el Numeral 25 del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la donación o cesión en uso de los bienes muebles e inmuebles.

Que, mediante Expediente Administrativo N° 11295-2023, de fecha 23 de octubre de 2023, la Sra. Marquina Negrón Esther Raquel, solicita exoneración de nichos por motivos de bajos recursos económicos;

Que, mediante Informe N° 733-2023-SG-MDI, de fecha 24 de octubre del 2023, el Secretario General solicita que se derive el expediente administrativo para recabar los informes necesarios para su deliberación ante el Pleno del Concejo para el otorgamiento del apoyo solicitado;

Que, mediante Informe Social N° 004-2023, de fecha 03 de noviembre de 2023, la Trabajadora Social de la Municipalidad Distrital de Imperial, informa que la persona es adulta mayor en condición de extrema pobreza, con dificultades en su salud física, no percibe pensión 65, afectada emocionalmente;

Que, mediante Informe N° 788-2023-GDSyE-MDI, de fecha 09 de noviembre del 2023, la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, deriva a Secretaría General, para que continúe el trámite administrativo correspondiente sobre exoneración de pago de nicho;

Que, mediante Informe N° 863-2023-OAJ-MDI, de fecha 17 de noviembre del 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que resulta viable el trámite de exoneración de pago por nicho del Cementerio Municipal del Distrito de Imperial, sugiriendo a la Oficina de Secretaría General, para que conforme a sus atribuciones cumpla con realizar las acciones administrativas ante el Pleno del concejo Municipal para la autorización correspondiente;

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas por el Artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo N° 022-2023- MDI, de fecha 24 de noviembre de 2023, con dispensa de lectura y aprobación de acta con votos por MAYORIA, los Miembros del Concejo Municipal del Distrito de Imperial;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la EXONERACION POR PAGO DE NICHOS SOLICITADO POR ESTHER RAQUEL MARQUINA NEGRON, IDENTIFICADA CON DNI N° 48248660, para realizar la sepultura de quien en vida fue su hermana JANNETH MILAGROS CONCHA NEGRON, conforme a los considerandos expuestos en el presente acuerdo de concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER de conocimiento el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, y a las demás áreas administrativas, para su ejecución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Informática y Estadística la publicación del presente Acuerdo en el Portal de la Municipalidad Distrital de Imperial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

Carlos Felipe Yauricasa Tipiani
ALCALDE

"Imperial Capital Comercial del Sur Chico"